



BUIN, 12 JUL 2012

DECRETO AR. N° 205 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades; lo dispuesto en la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 85 de fecha 09 de Febrero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilada al Grado 18° de la Planta Administrativos, de doña Ana María Jorquera Riquelme, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Ana Ma. Jorquera Riquelme para que efectúe labores administrativas en la Unidad de Inventario, dependiente Dirección de Administración y Finanzas

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 770 de fecha 12 de Julio de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Administrador Municipal autorizar el nombramiento a contrata de doña Ana M. Jorquera Riquelme, para cumplir labores como apoyo administrativo en la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña Maria Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata a doña **ANA MARIA JORQUERA RIQUELME**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.086.943 - 3, Secretaria Técnico Nivel Medio, para que efectúe labores como apoyo administrativo en la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subcuenta 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED/ING/MEBH/CVA/IR/ams.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada